



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INFORME EJECUTIVO

HOJA NÚMERO: 1 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
02/2018

ÁREA AUDITADA: Autoridad  
Investigadora / DGIM

AUDITORÍA: "Auditoría operativa"

Lic. Sergio López Rodríguez  
Titular de la Autoridad Investigadora  
de la COFECE.

Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/039/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoría 02/2018 "Auditoría operativa" practicada por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Investigaciones de Mercado de la COFECE, cuyo propósito fundamental fue: Evaluar las operaciones y actividades a cargo de la Dirección General de Investigaciones de Mercado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

1. **Expedientes de Personal adscrito al área auditada, con situaciones que requieren de aclaraciones de naturaleza formal.** Se detectaron 2 expedientes de personal adscrito al área, que carecen de documentación suficiente que acredite la experiencia requerida para el puesto; asimismo, se detectaron 2 expedientes con casos de Servidores Públicos con título de licenciatura en trámite.
2. **Actos de investigación realizados en plazo vencido / errores de captura en los sistemas informáticos.** Se detectaron 3 casos en sistemas informáticos de actos de investigación que pudieron haber sido realizados en plazos vencidos, o bien, situaciones que pudieran tratarse de errores de captura que requieren aclaración y corrección, asimismo, diversas deficiencias de llenado de datos en sistemas.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle que relativo a los resultados de auditoría practicada, se remitirá a la Comisionada Presidente, el informe correspondiente.

Oficio No. OIC/1482/2018  
En la Ciudad de México, a 9 de mayo de 2018

09 MAY 2018  
R. 11:27

8 MAY 2018 11:30  
COMISIONADO PRESIDENTE

012 C-1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME EJECUTIVO

HOJA NÚMERO: 2 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
02/2018

ÁREA AUDITADA: Autoridad  
Investigadora / DGIM

AUDITORÍA: "Auditoría operativa"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Cutberto Arteaga Santiago  
Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtra. Laura Alicia Méndez Rodríguez.- Directora General de Investigaciones de Mercado de la COFECE.- Con copia simple de cédulas suscritas.  
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.

013 C-2

AUSE

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>  <b>INFORME EJECUTIVO</b>	HOJA NÚMERO: 1 de 2  NÚMERO DE AUDITORÍA: 02/2018
ÁREA AUDITADA: Autoridad Investigadora / DGIM	AUDITORÍA: "Auditoría operativa"	

<p><b>Mtra. Alejandra Palacios Prieto</b> Comisionada Presidente de la COFECE</p>	 <p>Firma: <u>WUP</u> Hora: <u>11:50h</u></p>	Oficio No. OIC/149/2018 En la Ciudad de México, a 9 de mayo de 2018
<p>Presente.</p> <p>En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/039/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoría 02/2018 "Auditoría operativa" practicada por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Investigaciones de Mercado, cuyo propósito fundamental fue: Evaluar las operaciones y actividades a cargo de la Dirección General de Investigaciones de Mercado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: <u>se estima como razonable.</u></p> <p>No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 2 (dos) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Expedientes de Personal adscrito al área auditada, con situaciones que requieren de aclaraciones de naturaleza formal.</b> Se detectaron 2 expedientes de personal adscrito al área, que carecen de documentación suficiente que acredite la experiencia requerida para el puesto; asimismo, se detectaron 2 expedientes con casos de Servidores Públicos con título de licenciatura en trámite.</li> <li>2. <b>Actos de investigación realizados en plazo vencido / errores de captura en los sistemas informáticos.</b> Se detectaron 3 casos en sistemas informáticos de actos de investigación que pudieron haber sido realizados en plazos vencidos, o bien, situaciones que pudieran tratarse de errores de captura que requieren aclaración y corrección, asimismo, diversas deficiencias de llenado de datos en sistemas.</li> </ol> <p>En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle, que se ha remitido al Titular de la Autoridad Investigadora, el informe correspondiente.</p>		

014  
C-3



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA NÚMERO: 2 de 2

INFORME EJECUTIVO

NÚMERO DE AUDITORÍA:  
02/2018

ÁREA AUDITADA: Autoridad  
Investigadora / DGIM

AUDITORÍA: "Auditoría operativa"

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. ~~Guiberto~~ Arteaga Santiago

Encargado del Despacho  
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su conocimiento.

015  
C-4